

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - CALI**

ESTADO No. PARC-062-13

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y en el numeral 3 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar Visible y público del Punto de Atención Regional Cali, siendo las 8:00a.m, de hoy 22 de octubre de 2013.

N.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	1562	TRITURADOS EL CHOCHO LTDA.	994-995	21/10/2013	PARC-315-13	1. aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No.03DL003829 expedida por Seguros Confianza S.A. La cual se encuentra bien constituida y tiene vigencia hasta el 24 de noviembre de 2013. Tal como los concluye y recomienda el numeral 4.1. del concepto técnico No. PAR-Cali-277-13 del 20-05-2013. 2. Aprobar los FBM correspondientes al I semestre del año 2009, I semestre del año 2010, anual de 2010 y primer semestre del año 2011, los Formatos Básicos Mineros (FBM) anual de 2011 y semestral de 2012, los cuales se encuentran correctamente diligenciados. Tal como los concluye y recomienda el numeral 3.2 del concepto técnico No.GTRC-0278-11 del 24-11-2011 y el numeral 4.2 del concepto técnico PAR-Cali-277-13 del 20-05-2013. 3. No aprobar el Formato Básico Minero (FBM) anual de 2012, debido a que el plano de labores de avance anexo, no se encuentra refrendado por el profesional que lo elaboró. Tal como los concluye y recomienda el numeral 4.3 del concepto técnico No. PAR-Cali-277-13 del 20-05-2013. 4. Aprobar el pago por concepto de regalías correspondientes al III y IV trimestre de 2009, I, II, III y IV de 2010 y I, II, III trimestre del año de 2011 y regalías de los trimestres IV de 2011, I, II, III, IV de 2012 y I trimestre de 2013, las cuales se encuentran correctamente liquidadas y cuentan con soporte de pago. Tal como los concluye y recomienda el numeral 3.1 del concepto técnico No.GTRC-0278-11 del 24-11-2011 y el numeral



							4.4 del concepto técnico PAR-Cali-277-13 del 20-05-2013.
--	--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto y del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional – Cali, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 22 de octubre de 2013, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Cali, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.



NADIA LIZET PAYA RODRÍGUEZ
Coordinadora Punto de Atención Regional Cali – ANM

